UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 905-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 11 DIC. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía matriculados en las asignaturas de: Manejo de Cuencas (SU-556), Agricultura Orgánica (PV-550), Hidrología Aplicada (IR-554) y Proyectos Agropecuarios II (DR-552), el mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la referida escuela de fecha 17 de noviembre de 2017, siendo el itinerario Ayacucho – Chincha - Arequipa - La Joya - Juliaca - Puno - Cusco - Abancay - Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de diciembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contribuir a la mejor formación académica y profesional a los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conociendo las diversas experiencias de las empresas, productores agrarios técnicos y profesionales del sector agrario dedicadas a las investigación y enseñanza, permitiendo a los alumnos conocer la realidad nacional de la producción agrícola, ganadera, los procesos de administración y gestión de las empresas agropecuarias, mas importantes de la zona sur del Perú, así como de los proyectos hidráulicos con fines de riego;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución Decanal N° 393-2017-FCA-D, de fecha 22 de noviembre de 2017, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 753-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1049-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 06 de diciembre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y ocho (48) estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de: Manejo de Cuencas (SU-556),

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 905 -2017-UNSCH-R

Agricultura Orgánica (PV-550), Hidrología Aplicada (IR-554) y Proyectos Agropecuarios II (DR-552), con el itinerario Ayacucho – Chincha - Arequipa - La Joya - Juliaca - Puno - Cusco - Abancay - Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de diciembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de la docentes Wilber Samuel Quijano Pacheco y Teodoro Espinoza Ochoa, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	ALLCCA AGUADO, YENY ROSBETH	01105161
02	ALLCCA GUTIERREZ, JOSE LUIS	01120025
03	ATAO MOREYRA, KELLY GIMENA	01125005
04	AYBAR VARGAS, WILMER	01105848
05	BAÑICO HUAMAN, JHONATAN FRANCISCO	01120466
06	BAUTISTA GOMEZ, JOSE LUIS	01110013
07	BENDEZU DUEÑAS, YANN TEIR	01120048
08	BENDEZU RODRIGUEZ, BETSALIA	01100283
09	CANCHO QUISPE,TEODORO	01115147
10	CASAVILCA DE LA CRUZ, MECHIEL EDUARDO	01116259
11	CURO ARIAS, MOISES	01110132
12	DE LA CRUZ GARCIA, CRISTIAN YOLVER	01116145
13	ENRIQUEZ SULCA, HEYBERLYN MERY	01116240
14	ESPINO ALVITES, KLISMAN ANDERSON	01116149
15	FERNANDEZ OCHOA, FABIO FRANKLYN	01116070
16	GARCIA CURI, ARMANDO	01116151
17	GARCIA ESPINOZA, RUTH EDYT	01105148
18	GARCIA QUISPE, GILBERTO	01120059
19	GONZALES PAUCA, EDSON DAVID	01110004
20	HANAMPA QUISPE,EDWIN	01075200
21	HUAMAN CARRION, JHOEL	01100084
22	HUAMAN HUARCAYA, YURI	01120033
23	HUAMAN VARGAS, JUDMIR	01126183
24	HUARACA POMAPILLO, MARCELINO	01105156
25	HUARCAYA IRCAÑAUPA, JORGE	01125075
26	INGA CABALLA, YURI	01125398
27	JOYO TANTA, ROY ANIBAL	01071095
28	LOZA YUPANQUI, BORMAN HALLIE	01115049
29	LUNASCO TOMAYLLA, JHON EBER	01110061
30	MALVARTE OCHOA, ILDER	01090255
31	MORENO VILLAFUERTE,NEL RONAL	01110030
32	OGOSI HUAMANI, CHRISTIAN	01125381
33	PALOMINO CHOQUE, PAUL ARTURO	01051214
34	PALOMINO MOISES, DAVID JUAN	01105042
35	PARIONA ATAUPILLCO, OSCAR	01105230

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 905-2017-UNSCH-R

36	PARIONA BAUTISTA,BETMIUN	01115033
37	POTOCINO LAYME, JORGE	01120015
38	QUIHUI MUCHA, ROLANDO	01110025
39	QUISPE GAMBOA, LUIS KENYO	01120061
40	RAMOS SERDA, FILIBERTO	01110047
41	ROJAS SALAZAR,EDIZON	01110066
42	ROMERO CENTENO, DUGACHS NEHEMIAS	01120065
43	RUIZ TORRES, CHRISTIAN ROGER	01105152
44	TACURI GAMBOA, FILEMON	01125003
45	URBANO YUCRA, ROEL	01110140
46	VARGAS CORTEZ, BREINER WILDER	01125044
47	VILLAVICENCIO PARIONA, JOSE CARLOS	01105133
48	ZAMORA MENDEZ, ROGER	01095332

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (Dos Docentes y dos Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 3,600.00	Combustible y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000786 5005864 Servicios Educacionales Complementarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

.- N° 905-2017-UNSCH-R

- 04-

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09. 2.5.3.1.1.1 S/. 3,360.00 A Estudiantes: 48 Estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
E.P. de Agronomía
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
CAZP/jjca